



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA su repudio a la violencia institucional sobre la comunidad mapuche Pu Lof de la Provincia de Chubut que generó la desaparición de Santiago Maldonado y se solicita al Ministerio de Seguridad de la Nación informe sobre su paradero y garantice su integridad y sus derechos. Asimismo se repudia el hostigamiento y persecución que las fuerzas dependientes del PEN efectúan sobre los pueblos indígenas afectando el reconocimiento de sus derechos preexistentes y reconocidos por la Constitución Nacional.

Sala de Sesiones, Paraná, 9 de Agosto de 2017.-

Autor



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Es intención declarar el repudio a la desaparición de Santiago Maldonado, quien el pasado 1° de agosto fue arrestado por efectivos de Gendarmería Nacional Argentina en territorio de la comunidad mapuche Lof en Resistencia de Cushamen, noroeste de la provincia del Chubut.

La desaparición de Santiago Maldonado se produce en el marco de una persecución contra la comunidad mapuche, donde Gendarmería Nacional ingresó de manera irregular y violenta.

Testigos manifiestan que corriendo entre las balas, tratando de resguardarse, Santiago Maldonado es alcanzado, golpeado brutalmente y detenido por efectivos de la fuerza de seguridad dependiente del Poder Ejecutivo Nacional. Desde entonces se desconoce su paradero.

Es deber de esta Cámara alertar sobre estos hechos que constituyen una alteración a las garantías que impone el Estado de Derecho.

Una democracia hija del miedo es una democracia renga, de pocos y para pocos. Hablar nuevamente de desaparición forzada, nos remite a los tiempos mas siniestros de la Argentina que creíamos absolutamente superados.

En la conferencia de prensa realizada en la sede de la Federación Judicial Argentina, con la presencia de representantes de varios organismos defensores de los Derechos Humanos y familiares de víctimas de la violencia institucional, se comparó este modelo represivo del Estado con la Triple A y el Plan Cóndor.

En la zona de referencia de Río Negro y Chubut, donde desapareció Maldonado, denuncian 100 casos similares y existen 20 causas abiertas. La creciente y desproporcionada inversión en equipamiento destinado a la represión interna y que azota cruelmente a los pueblos originarios de la Patagonia tiene el único fin de priorizar intereses particulares que buscan apropiarse de nuestras riquezas naturales.

Al igual que con la persecución judicial y la carcel ilegal a Milagro Sala nuestro país enfrenta la vergüenza del pedido de la intervención de Naciones Unidas. El Estado está obligado a garantizar todos los recursos necesarios para hallarlo sano y salvo.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS